

Guayaquil, marzo 30 de 1987

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EXPROFINSA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación como Gerente de la Compañía EXPROFINSA C.A. y conforme lo establecido en el artículo # 305, numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe siguiente:

Durante el ejercicio económico que feneció el 31 de diciembre de 1986, la empresa no ha podido dar inicio a sus actividades previstas estatutariamente, por encontrarse aún en la etapa pre-operacional de planeamiento y proyección, por tal motivo, tal como consta del Balance que presentamos para su conocimiento y estudio, no se han obtenido utilidades el año pasado.

Esperamos que el presente año sea de trabajo efectivo y de beneficio para todos.

Muy atentamente,



Ing. José Luis Gamboa Raygada
GERENTE GENERAL